



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION N° 4792

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente y dentro del plazo de diez (10) días de la sanción del presente y con referencia al subsistema de transporte de remises, informe lo siguiente:

- 1) Cantidad de licencias de remises existentes al 01/01/2.006.
- 2) Luego del reordenamiento realizado a fines del año 2.006, cantidad de licencias que subsistieron habilitadas y cantidad de licencias que por ello fueron dejadas sin efecto, situación jurídica de las mismas.
- 3) Cantidad de licencias otorgadas y/o rehabilitadas desde el 01/12/2.006 en adelante.
- 4) Si se puede determinar, conforme los registros existentes en el área de subsistemas, a quién corresponde la licencia N° 1.318.
- 5) Cantidad de personal con la que cuenta el área específica (de subsistemas de taxis y remises) nombre y apellido, categoría y funciones que desempeñan.
- 6) Si dicha área cuenta con equipamiento informático y con un sistema informático, qué datos se encuentran allí registrados.



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4792**

- 7) Si la respuesta es negativa, cuál es el trámite administrativo ordinario tendiente a lograr una habilitación con relación al relevamiento y control de datos, pases del expediente, etc.

SALA DE SESIONES, 18 de octubre de 2.007.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia